



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, DE FECHA 31 DE
MAYO DE 2017.**

SRES./AS. ASISTENTES:

PRESIDENTE (por delegación): D. RUFINO ROMERO MUÑOZ (I.U.-C.A.), Concejal de Participación Ciudadana.

VOCALES:

D. FRANCISCO MARTÍNEZ AYLLÓN, Concejal de P.S.O.E.
D^a. M^a. INMACULADA CAMACHO MACÍAS, Concejala de IU-CA.
D. SEBASTIÁN RIVERO RODRÍGUEZ, Concejal de IU-CA.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

Representante de "Casa Nuevas".
Representante de "Marismas y Pinares". y "Federación Local de Asociaciones Gossan".
Representante de "Reyes Magos".
Representante de "A.M.P.A. El Embarcadero".
Representante de "Sociedad Casino Minero de Corrales".
Representante de "Aldebarán Escuela De Salud".
Representante de "Cigueñas del Valle de la Dehesa".
Representante de "C.D. Sdad. de Cazadores Ntra. Sra. De Los Remedios".
Representante de "A.C. de Enfermos/as y Familiares de Fibromialgia Fibroluz".
Representante de "Casa del Río, Amigos de la Naturaleza".
Representante de "AL.CO.BE.DE.".
Representante de "Enebros y Sabinas".
Representante de "Asociación de Discapacitados de Aljaraque (A.D.A.)".
Representante de "C.D. Rugby Tartessos de Huelva".
Representante de "Asde-Scouts de Andalucía (Grupo Scout La Otawa)".
Representante de "Mujeres La Zarza".
Representante de "Mujeres San Sebastián de Aljaraque".
Representante de "Hdad. Ntra. Sra. de los Remedios de Aljaraque".
Representante de "Federación de Asociaciones Cinco Núcleos de Aljaraque".
Representante de "Federación Provincial de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica".
Representante de "Asociación Protectora de Animales de Corrales en Huelva (A.P.A.C.)".

SRES./AS QUE FALTARON CON EXCUSA:

Representante de "C.D. El Fraile".
Representante de "C. de Aeromodelismo Plus Ultra".
Representante de "Regina Mundi".
Representante de "Los pinos de Aljaraque".



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Representante de "Círculo Cervantes, Cultural y Deportivo de Aljaraque".
Representante de "Lazos de Familia".
Representante de "H.P. de Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes".
Representante de "Peña Cultura Recreativista La Otra Orilla".
Representante de "Pinares La Sorda Medio Ambiente y Salud".
Representante de "Despierta Aljaraque".
Representante de "Moto Club Los Burracos".
Representante de "Cáritas Diocesanas Huelva, Parroquia de Corrales".

SRES./AS QUE FALTARON SIN EXCUSA:

D^a. ANA MORA GARCÍA, Concejala del P.P.
D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN ORTA, Concejala de Si se puede Aljaraque.
Representante de "Remedios Mujeres Progresistas".
Representante de "AMPA El Cantillo".
Representante de "C.D. Alxaraf".
Representante de "Kalathoussa".
Representante de "AMPA El Pinar".
Representante de "Coro Flamenco Virgen de los Remedios".
Representante de "A.M.P.A. Fuente Juncal".
Representante de "Hdad. Ntra. Sra. Reina del Mundo y S. José Obrero de Corrales".
Representante de "Scouts Católicos de Huelva-Grupo Padua".
Representante de "C.D. veteranos de Aljaraque".
Representante de "Fortaleza de Baal".
Representante de "A. de VV. Punta de la Barranca".
Representante de "C.D. Padelman".
Representante de "Belén en Corrales".
Representante de "Senderista Caminos de San Rafael".
Representante de "E.D. Ciudad de Aljaraque".
Representante de "Por el cine, lo que sea".
Representante de "C.D. Corrales Club de Fútbol".
Representante de "Subliminart".
Representante de "A.VV. Punta de la Barranca Zona Sur de Corrales".
Representante de "A. Fotográfica de Aljaraque (A.F.A.)".
Representante de "C.D. Ciclismo Los Rebiciclad@s de Aljaraque".
Representante de "C. Ciclista Litronas BTT".
Representante de "Badabazum".

SECRETARIA. ACCDTAL.:

ENCARNACIÓN HERMOSO RODRÍGUEZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Siendo las diecinueve horas y catorce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la concurrencia de los Señores y Señoras mencionados con anterioridad, se procede a celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, conforme al Orden del Día que se acompaña a la Convocatoria.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Abre la Sesión el Sr. Presidente, dando la bienvenida y agradeciendo a todas las personas presentes su asistencia.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 23/02/2017. Manifestando todas las personas presentes conocimiento del Acta de la Sesión anterior, y no habiendo nada que objetar, el mismo se aprueba por unanimidad.

2. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL A LAS ASOCIACIONES "TRABAJOS DE PENADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD". Interviene el Sr. Presidente en este Punto del Orden del Día y presenta a D. Ajax Murillo (Director del Centro de Inserción Social), a D. David Beltrán Catalá y a D. Ramón Villarán Gálvez (Coordinador de Trabajo Social del mismo organismo). Toma la palabra D. Ramón Villarán quién explica la dependencia orgánica del Centro: MINISTERIO DE INTERIOR – SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS – SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS.

El Sr. Villarán saluda a las personas presentes y refiere que el Código Penal vigente contempla las penas no privativas de libertad como es el caso de los trabajos en beneficio de la comunidad. El motivo de su presencia está relacionado con la necesidad de captar entidades colaboradoras que ofrezcan la posibilidad de realizar las jornadas de tbc (trabajos en beneficio de la comunidad) en horario de tarde, debido a que en la localidad de Aljaraque y sus núcleos de población no disponen de ese recurso. Dicha situación dificulta notablemente el cumplimiento de la pena para aquellos que se encuentran realizando actividad laboral por las mañanas ya que no pueden compatibilizar ambas situaciones. En horario de mañana no tienen problemas en la ubicación de las personas penadas ya que es el ayuntamiento quien ofrece las plazas. Son trabajos realizados sin ánimo de lucro y las tareas propias a desarrollar son múltiples, como ejemplo: pintura, limpieza, cualquier tipo de arreglo de los locales que tengáis. Si además tenéis encomendada alguna función, aunque normalmente corresponde al Ayuntamiento, puede ser que delegue en las asociaciones el tema de jardines de unas determinadas zonas; de cualquier cosa que se os ocurra siempre y cuando sea un trabajo digno y que no se encuentre remunerado. Así que tienen que estar cuatro horas, cada jornada, desarrollando una tarea que vosotros/as consideréis oportuna, nosotros no tenemos autoridad, lo que hacemos es informar al juez de vigilancia penitenciaria y el juez de vigilancia lo aprueba. Por norma, desde que llega la persona penada se le entrevista y se hace un plan de ejecución de la pena hasta que inicia la actividad; suele haber un intervalo aproximado de tres semanas o un mes. Como la explicación la estoy haciendo muy concentrada y demás, si queréis algún tipo de aclaración, no tenéis más que decírmelo; a mí me cabe decir en cuanto al tema que, nosotros le damos de alta a efectos de seguridad social en caso de producirse un accidente de trabajo en esas cuatro horas, no cotizan, no le interrumpe cualquier tipo de prestación que estén cobrando, ni adquieren derecho con eso, simplemente es como si fuera una mutua, solamente a efectos de accidente de trabajo, manifiesta.

Continúa informando el Sr. Villarán quién informa que la tipología delictiva puede ser muy variada. Se dan muchos temas de seguridad vial, sobre todo positivos en alcoholemia, también hay otro tipo de delitos que puede estar relacionado con violencia de género, siempre y cuando conlleve insulto, amenazas, quebrantamientos de orden de alejamiento; muy difícil que sean casos de lesiones que ya conllevan otras penas privativas de libertad. Esas son las dos tipologías más comunes, aunque pueden ser cualquier otra.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Una que se está dando con frecuencia son pequeños hurtos en comercios, cuando son de cuantía inferior a 400€, le sentencian y le condenan a trabajos en beneficio de la comunidad. La tipología delictiva puede ser desde profesionales liberales de los que más prestigio socialmente puedan tener hasta gente que tienen problemas de toxicomanía, ahí no hay una amalgama muy amplia del perfil de las personas penadas, refiere.

Continúa el Sr. Villarán con su exposición, dice que, al tratarse de personas que van a entrar en una asociación de vecinos, como nosotros le hacemos previamente la entrevista, nos aseguramos de mandar una persona que sea primaria, que no tenga ningún tipo de problema ni que vaya a tener conflicto en la asociación, normalmente, es un vecino/a de la asociación, un vecino/a de aquí de Aljaraque. De lo que se trata es que todos salgamos ganando, nosotros porque podemos gestionar la pena, ustedes porque si necesitan pintar o arreglar algo, un trabajo en beneficio de la comunidad, una pintura, arreglo de jardines, arreglo de limpieza, cualquier cosa, pueden utilizar a la persona que va a hacer el trabajo en beneficio de la comunidad y el propio penado, que si no puede trabajar por las mañanas, pues lo hace por la tarde encantado porque lo hace aquí en Aljaraque, no tiene que desplazarse a Huelva para hacerlo por la tarde porque no se va a ver privado de su necesidad; entonces, esa es la idea, manifiesta.

Interviene el Sr. Presidente y pregunta a las personas representantes de las asociaciones si tienen alguna duda o consulta que hacerles.

Saluda la Sra. Camacho y pregunta si serían personas penadas del Municipio.

El representante de Casino Minero pregunta que responsabilidad tendrían las asociaciones respecto del seguimiento del cumplimiento, porque entiendo, dice, que solo tendríamos responsabilidad sobre el cumplimiento de horarios y poco más.

Responde el Sr. Villarán a las dos cuestiones planteadas, la primera pregunta de si son personas penadas de la localidad, responde que sí. Nosotros siempre procuramos que esté situada la entidad donde realice el cumplimiento de la pena lo más cercana posible a su lugar de residencia, ese es el motivo que nos trae aquí. En Huelva tenemos, no exagero, pero sí puede haber fácilmente veinte recursos que puedan realizar por las tardes. Son personas que, como mucho, ya hablamos antes, cumplen por delitos de seguridad vial y demás, pues conlleva la retirada del permiso de conducir durante unos meses, entonces tienen que echar mano de autobuses, se tienen que desplazar y eso conlleva unos gastos, porque a veces también hay que mirarlo desde ese punto de vista, el económico, y aparte de pérdida de tiempo, porque no se le condena a cuatro horas, se le condena a seis horas, por desplazamiento. La idea es que lo realicen lo más cerca de su lugar de residencia. En cuanto a la responsabilidad que adquiere la entidad colaboradora, el cumplimiento este está basado en un programa informático. Como veréis en la ficha que os vamos a dar, es muy importante que la asociación o el responsable de la misma, tengan correo electrónico, porque se funciona ahora a ese nivel, de forma, que una vez que se realiza el plan de ejecución, la asociación recibe un cuadrante de firmas con el número de jornadas que tiene que realizar, un documento que nos tiene que comunicar cuándo inicia y un documento que nos tiene que comunicar cuando finaliza. Entonces, la responsabilidad de la asociación sí existe en el sentido de que como entidad colaboradora se compromete con nosotros a que el horario se cumpla adecuadamente, de tal forma que si el penado no hiciese buen uso del cumplimiento de la pena, la asociación nos tendría que informar a nosotros y nosotros nos



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

encargaríamos del resto. El paso siguiente sería anular el plan de ejecución, comunicar la incidencia al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y dejamos sin efecto el plan; responsabilidad de otro tipo ya no existe, es solamente el compromiso del seguimiento de firma del penado y sellado por la asociación, como que ese día se ha cumplido la pena.

El representante de Casino Minero añade si a la hora de ejecución de los trabajos, de alguna forma se podría orientar esa actividad al tipo de formación que tuviera cada persona, dice.

Responde el Sr. Villarán que, cuando ofertéis las plazas, nosotros os aconsejamos que se utilice la palabra multifuncional, porque es genérica y cabe cualquier tipo de tarea que se le asigne, de forma que la entidad pueda ubicarle en el sitio que considere más conveniente o más necesario, trabajamos con las asociaciones de vecinos de Huelva, pongamos a modo de ejemplo una en concreto, la de Santa Ana en el Barrio del Matadero, tiene una persona que tiene conocimientos amplios de informática por la mañana y otro de informática amplia por la tarde porque se forma, hace cursos, la gente de la asociación conoce y se desenvuelve bien con los listados de los cursos, las peticiones, la justificación de los programas y estas personas, ayudan bastante en estas cuestiones, dice. Poseen pistas deportivas por detrás, y allí, la tarea es manual, de barrer, mantener limpias las instalaciones, etc. Otro tipo de tareas, es mantener la propia limpieza del local de la asociación, cuentan con una mujer por la mañana y otra por la tarde. Un hombre que también limpia otra instalación anexa que tienen y ahora, por ejemplo, organizan la velada de Santa Ana en julio, para ello, nos solicitan un número de personas para el montaje de las estructuras y del escenario. El Ayuntamiento de Ayamonte ha hecho un buen uso de alguien que ha llegado allí con unos conocimientos en temas de Imagen y Sonido y ha hecho varios reportajes, ha grabado todo el pueblo con dron, es especialista, y como ese, otros muchos, para que os hagáis una idea, nosotros tenemos ahora abiertos casi 2000 expedientes de trabajos en beneficio de la comunidad en la provincia, que puedan ser de Aljaraque no hay menos de 40 personas o cosa así, y están cumpliendo en el Ayuntamiento ahora mismo, hay al menos 15 ó 20 personas, lo lleva aquí una compañera vuestra que se llama Miriam Fernández, está ubicada en Alcaldía, dice.

El representante de AMPA El Embarcadero cuestiona, cuando se solicita a una persona, ¿se es conocedora de los delitos de esa persona? o ¿eso forma parte de la privacidad del individuo? Hago esta pregunta porque, para el instituto en concreto, para que lleve el tema de actividades deportivas y demás por la tarde, tendríamos que ser conocedores de la clase de delitos, ya que, se ha dicho antes que no hay ninguna limitación, con lo cual ahí cabe todo, igual que lo de multifuncional, dice.

Responde el Sr. Villarán, puede darse el caso también de que la persona no esté penada por ese delito de trabajo en beneficio a la comunidad, pero que sí tenga antecedentes de otro tipo de delitos. El programa informático ese contempla trabajos con niños y niñas, se le hace una cruz cuando se da de alta la entidad, se marca esa casilla y ahora cada vez que mandemos a alguien, de forma automática empieza a pedir certificado de no haber sido condenado por agresiones sexuales a menores y demás. Así está estipulado el tema, ya que puede haber estado penado anteriormente. Si lo estimáis, dejamos las solicitudes y vosotros las entregáis, dice.

El Presidente sugiere a las personas asistentes que se podría aceptar el compromiso de dar traslado de la información recibida, ya que, éste es el mejor foro para informar, se le dará traslado a las demás



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

asociaciones que son ochenta y tantas las existentes en el municipio. Si nos mandáis información a través de correo electrónico, nosotros se las podemos derivar; si estáis de acuerdo y podéis hacer de intermediarios en el caso de que alguna asociación quisiera contactar con ustedes, dice.

Los representantes del Centro de Inserción Social se despiden de su intervención, agradeciendo la atención prestada.

**3. INFORMACIÓN DE RECURSOS TELEMÁTICOS PARA LAS ASOCIACIONES
"PÁGINA WEB MUNICIPAL PARA CONSULTAS DE HORARIOS DE USO DEL SALÓN COMÚN DE
LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES, REGISTRO TELEMÁTICO Y BLOG DE ASOCIACIONES.**

Comienza el Presidente este Punto diciendo que, traemos información sobre algunos de los recursos telemáticos en los que hemos ido trabajando de cara a mejorar el servicio con las asociaciones. Sugiero que tratemos el punto y cuando se finalice la información, solicitéis el turno de palabra para intervenir, dice. Vamos a ver tres cuestiones en este punto: uno, es el horario de uso del salón común; en la página web hemos informado de los horarios de los salones comunes de los modulares para que podáis conocer su disponibilidad. Otro recurso que vamos a ver ahora mismo mediante una proyección, es un blog para las actividades de las asociaciones; lo veníamos adelantando desde hace mucho tiempo y corresponde a un compromiso electoral; nos lo solicitabais para que sirviese de difusión de la labor del colectivo asociativo local. Hemos creado este blog, en un enlace de la página web, en un banner, donde iremos informando las distintas actividades que creáis oportunas difundir. Y, otra cuestión importante que vamos a ver es el registro telemático. Estamos trabajando en la implantación de la Administración Electrónica. Creemos que esto es importante que lo conozcáis para no tener que registrar presencialmente los documentos, se podrá realizar a través del registro telemático, dándoos de alta en la extranet del ciudadano, que ahora vamos a ver, podéis presentar cualquier solicitud de registro, mediante una solicitud genérica, tiene fe jurídica porque va con firma electrónica. Es importante que vayamos conociendo esta metodología de trabajo porque la Ley 39/2015, establece que a partir de octubre de 2018, la Administración Pública ha de trabajar con esta tecnología. Requiere un proceso largo, también pedagógico; administrativamente tenemos que cambiar la metodología de trabajo y adaptarnos a la administración electrónica y, es importante que ya vayáis familiarizándose con esta forma de contactar y de interrelacionarse con las administraciones porque es lo que va a implantarse en un tiempo muy breve, dice.

Continúa el Presidente diciendo que, Alejandro Pérez, es el compañero del área de Nuevas Tecnologías y, junto al resto del Equipo, han hecho posible todos estos cambios; lo vamos a ir viendo uno por uno y si tenéis alguna duda podéis preguntar. En el tema del registro telemático os vamos a mandar por correo electrónico a todas las asociaciones un manual y una guía de cómo os podéis dar de alta en el registro; cómo es el funcionamiento, los recursos con los que cuenta y el extranet de la ciudadanía.

Saluda Alejandro a las personas presentes diciendo, empezamos por la presentación de los horarios de ocupación de los centros cívicos. Dentro de la página web, Áreas Temáticas y en Participación Ciudadana, Centros Cívicos, abajo del todo aparece un cuadrante mensual que integra todas las actividades de cada centro cívico. Podemos verlo por meses completos, por semana o a diario. También podemos ver cada uno de los modulares por separado, aparecen todos, Aljaraque, Bellavista, la Dehesa y Corrales. Igualmente cada uno de ellos por uso semanal o bien buscar la fecha que necesitemos consultar para conocer su disponibilidad, de manera que eso facilitará mucho a quien quiera hacer uso de él desde



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

cualquier ordenador. Hasta ahora, dependía de la consulta directa de una compañera que tenía que abrir la aplicación aquí en un ordenador local y demoraba más la petición del uso de estas instalaciones. En principio se actualizará en septiembre, dice.

Interviene el Presidente e informa que los salones comunes editan calendario anual, de septiembre a junio y se actualizará cuando se confeccione el calendario. Se dirige a los miembros preguntando si existe alguna duda al respecto.

El representante de Casas Nuevas pregunta si no puede ser algo más dinámico. Por ejemplo, si con dos semanas de anterioridad sabemos que no vamos a usar el salón, aparte de llamar por teléfono y comunicarlo, ¿No hay alguna forma para que aparezca ahí para conocimiento general?

Responde Alejandro que, estos datos los introducen los compañeros aquí en el Ayuntamiento, es la única manera, vía petición por correo electrónico o a través de una llamada telefónica, se comunica la información, se actualiza y queda visible la disponibilidad.

El representante de Casino Minero dice que, yo lo estoy mirando ahora mismo por móvil. ¿Hay alguna forma de ordenarlo alfabéticamente? Me refiero, en el área de actividades, en áreas temáticas, no tiene orden alfabético. Si yo entro en áreas temáticas y busco Participación Ciudadana, lo normal es que yo busque A, B, C, D, y busque Participación Ciudadana, dice.

Responde Alejandro e informa que empieza por el SAC porque consideramos que es el servicio más importante, el de Atención a la Ciudadanía y luego continúa por orden alfabético Cultura, Deportes, Desarrollo Local, Educación, Igualdad, Juventud, pero de todas formas, lo tendremos en cuenta, dice.

El representante de A.M.P.A. El Embarcadero interviene con una pregunta ¿Se puede solicitar el salón de 4 a 6 de la tarde y que salga la primera fecha disponible y no tener que ir picando todos los días a ver cuándo está disponible?

Responde Alejandro que para la búsqueda, nos estamos apoyando en el calendario de Google, es lo que ofrece este servicio porque aplicar uno nosotros nos conllevaría mucho más tiempo. Somos muy poco personal en el área y nos hemos adaptado dentro de lo que nos requería Rufino, el concejal del área, al resultado más económico para el Ayuntamiento y más estable en el tiempo porque Google se supone que lo va a mantener activo mucho tiempo, manifiesta.

Interviene el Presidente manifestando que es algo que se nos solicitaba, el tener más actualizado ese uso del salón común y entendemos que ya es efectivo; se generaban algunos problemas y creemos que así se solucionan. Continúa diciendo que en la Junta Consultiva nos trasladaron algunos compañeros que si podía figurar el número de registro de cada asociación en la web para hacerlo visible, lo hemos puesto, pero en Guía de Asociaciones, y, a aquellas que nos han dado el consentimiento de la publicación de los datos. Nosotros no podemos publicar los datos sin la autorización de las asociaciones. Os lo hemos requerido por correo electrónico en muchas ocasiones y lo hemos informado en los consejos sectoriales. Contamos con una guía de asociaciones donde están todos los datos, manifiesta.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Asiente Alejandro, dice que aquí solo aparecen las asociaciones de las que tenemos autorización para publicar sus datos, aunque sean más las asociaciones inscritas, solo aparecen en la web éstas y el criterio seguido para establecer el orden es por fecha de presentación de la autorización en el Registro de Entrada, añade.

El representante de Rugby interviene y formula una pregunta, ¿y ese permiso se ha pedido recientemente?

El Presidente responde que, se ha pedido en muchas ocasiones.

El representante de Rugby insiste en que puede ser pero ¿recientemente? Digo el permiso para publicarla, pregunta.

Responde Nieves García que la última vez que se solicitó, ha sido en la actualización de los datos. Hay un documento que es una autorización para la publicación de los datos en página web o en cualquier medio; dicho documento es para facilitar los datos a las personas que se acerquen a éste área y nos soliciten información determinada, si no tenemos autorización, no podemos ni facilitar el número de teléfono, dice.

Continúa Alejandro con su exposición informando que a requerimiento del concejal y adaptándonos un poco también a lo que Google nos ofrece, hemos creado un blog en el que incorporar todas las actividades que generan o que realizan las asociaciones del municipio de Aljaraque, lógicamente las que están aquí registradas, de manera que el formato de esta web es tipo blog; la primera que aparece es la última en la que se ha insertado información, el último apunte que tiene la web. Se van a quedar almacenadas todas las que se vayan produciendo y van a quedar ocultas dirémoslo así, pero se pueden ver si vamos navegando a través de la web, dice.

Continúa Alejandro informando los detalles de la aplicación y como aparecen conforme las asociaciones hayan otorgado autorización para la difusión de los datos o no; desagregados por tipología según los fines sociales particulares de cada una. Puede contener algún error, dice, por ello, os rogamos que lo reviséis cada uno de vosotros y nos lo hagáis llegar al correo del que daremos debida cuenta, para enmendar los posibles errores que puedan surgir. Tenéis que elaborar la información de la actividad que queréis que se publique, de manera que otros compañeros del Ayuntamiento se harán cargo de que ahí aparezca esa información facilitada, manifiesta.

El Presidente explica que se le dará la máxima difusión posible para conocimiento general, se os remitirá por correo electrónico y contará con un enlace visible en la página web y a partir de entonces, entrará en funcionamiento.

El representante de Rugby pregunta si la información que se remita tiene que tener un peso determinado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Le responde Alejandro que lo podéis mandar como queráis, nosotros luego lo comprimiremos para que pese poco en la web, si lo mandáis de poco tamaño, mejor, pero aún así nosotros la comprimiremos después, dice.

Continúa Alejandro en su exposición explicando cómo llegar a la Oficina Virtual, lo más fácil, dice, aunque tiene su propia dirección web que os enviaremos por correo, es, desde la página de inicio del Ayuntamiento de Aljaraque que todo el mundo conocemos ayto-aljaraque.es; desde este banner, se accede directamente a oficina virtual. La oficina virtual es la oficina electrónica que nos permite desde nuestra propia casa generar un registro sin tener que presentar documentación, y firmarla electrónicamente sin necesidad de desplazamiento a ningún edificio municipal. Incluso, en Internet, estando en cualquier parte del mundo ya podremos hacerlo, para ello, lo primero es identificarnos con certificado digital, a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se inicia un procedimiento del que os daremos toda la información para obtener la firma electrónica. Con ese certificado accedemos aquí y utilizamos una petición para enlazar la firma con el navegador que se llama autofirma, expone.

Siendo las 20:00 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Rivero, Concejal de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Vivienda y Movilidad.

El representante de AL.CO.BE.DE. pregunta ¿Si no tiene firma telemática tiene validez? He visto que existe un apartado que expresa: CON CERTIFICADO // SIN CERTIFICADO y por ejemplo para acceder a Hacienda sí se permite el acceso sin firma digital.

Responde Alejandro que el usuario que accede mediante certificado digital tiene acceso a todo lo que le permita la aplicación, el que no lo tiene, cuenta con acceso restringido. Para acceder mediante DNI, debe tener un dispositivo lector de chip.

Toma la palabra el Presidente diciendo que, la firma digital otorga validez jurídica, requisito indispensable para la relación con cualquier administración. Hemos hecho una solicitud genérica, con idea de que a las asociaciones, se les pueda facilitar ese trabajo de relación con las Administraciones Públicas, cuyo manual os remitiremos a cada una de las asociaciones para resolver todas estas cuestiones, manifiesta.

4. INFORMACIÓN PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2018. Toma la palabra el Presidente diciendo que le gustaría hacer una pequeña introducción para informar al Consejo porque entendíamos importante este órgano como el primer paso para dar la información sobre esta iniciativa que queremos poner en marcha, como son los presupuestos participativos. Es un compromiso adquirido con la ciudadanía en nuestro programa electoral, y a su vez es una apuesta decidida de este Ayuntamiento para ir generando otro tipo de forma de entender la gestión pública. Se trata de poner una cuantía específica de los presupuestos de 2018 para que la ciudadanía decida sobre qué, dónde, y en qué nos gastamos ese dinero. Son como he dicho anteriormente unos presupuestos participativos, por ello, sin la participación de la ciudadanía es imposible llevar a cabo esta iniciativa. Entendemos importante abrir la puerta del Ayuntamiento, que poco a poco la ciudadanía vaya decidiendo las cosas que le afectan, con todas las limitaciones que tenemos dentro del Ayuntamiento en cuestiones económicas, con las limitaciones que tenemos desde el área de Participación Ciudadana en recursos de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

personal, pero es una apuesta en la que venimos trabajando hace tiempo. Ahora vamos a proyectar un powerpoint que nos va a ayudar a informar como queremos enfocar el desarrollo de este proyecto; está enfocado en varias fases, una primera de información y de búsqueda de empatía con la ciudadanía que iniciamos ahora; otro proceso de reglamentación, de creación de grupos motores y de asambleas, que queremos llevar a cabo en septiembre y octubre. Durante el mes de junio seguiremos trabajando e iremos haciendo otras convocatorias públicas para informar a la ciudadanía sobre este proyecto de los presupuestos participativos y seguiremos hablando con los diferentes agentes que se han creado dentro del municipio, como son las figuras de los Corresponsales Juveniles que también son representantes de los jóvenes dentro del municipio. Prepararemos este powerpoint para que sea posible ponerlo en la web municipal y darle toda la información posible.

El Presidente cede la palabra a Nieves García, manifiesta que es la persona que ha estado trabajando en ello en el área de Participación Ciudadana y después de su presentación, podemos consultar las dudas que surjan, dice.

Toma la palabra Nieves García diciendo, venimos a presentar el proceso a través de diapositivas. Es muy conciso y establecemos todo lo que es el procedimiento desde que empezamos a informar, que es el punto número uno, desde donde partimos ahora mismo y donde vamos a estar varios meses hasta que se creen esos grupos motores y vayamos desarrollando el proceso. Para la fase de inicio, entendíamos que la ciudadanía tiene también voz y voto en la gestión municipal, en los presupuestos, como ha dicho Rufino, dentro de las posibilidades. Queremos que la ciudadanía pueda organizarse y participar y decidir en la aplicación de una parte de los presupuestos. Esta fase de información, es el primer foro donde presentamos esta propuesta, aquí y ahora, y se alargará hasta el mes de junio porque el verano es un proceso muerto de participación por la dispersión de la población. Indicar que los presupuestos participativos, a nivel muy genérico, son una herramienta de participación, para que la ciudadanía pueda participar y se propone y se decide sobre una parte de los recursos municipales que tenemos. Se realizan propuestas, el personal técnico del Ayuntamiento tiene que valorarlas y ver la viabilidad y los políticos asumen las decisiones que el pueblo en este caso propone y decide. Inicialmente tenemos un presupuesto de hasta 80.000€, que es la parte presupuestaria sobre la que vamos a poder aplicar estos presupuestos participativos que definimos principalmente, están destinados bien a mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos o bien a actividades lúdicas, culturales, deportivas o de cualquier otra índole que puedan proponer. ¿Cómo participa la ciudadanía en estos presupuestos? Se crean, como hemos dicho antes, grupos motores; a través de estos grupos se genera el canal de participación que hace de canalizador entre la ciudadanía y el Ayuntamiento. Se elaborará un autorreglamento para regular la participación, realizar propuestas, y votar esas propuestas, del que nosotros lanzaremos un primer borrador que se irá consensuando sobre los meses de septiembre-octubre, dice.

Continúa Nieves con su exposición manifestando que en la fase número dos, se encuentran las Asambleas que son el máximo órgano de decisión. Se va a informar a la ciudadanía sobre todo el proceso de información y es de donde van a salir esos grupos motores del que hemos hablado antes, de las Asambleas. Se votan a esas personas voluntarias y se crean esos grupos motores, se someterán a votación y a partir de ahí, la Asamblea será el foco donde se decida siempre a través de las propuestas que lleguen, se dinamizará el proceso de los presupuestos para que la gente se informe y participe a través de ellos. Son grupos abiertos y la única limitación va a ser, ser mayor de 16 años, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Prosigue Nieves resumiendo que, hemos llegado a la fase tres, que va a ser la recogida de propuestas. Ya se han creado las asambleas, ya hay grupos motores, ya han empezado a funcionar, la ciudadanía ha generado ya sus propias propuestas y este período lo determinamos aproximadamente de octubre a noviembre. Se han recogido las propuestas y se hace una clasificación de las mismas según su tipología que son derivadas para el estudio de los Técnicos y prever su viabilidad.

Continúa Nieves, informando que, nos encontramos en la fase cuatro. Esa valoración técnica es un proceso que se prevé llevar a cabo entre diciembre, enero, donde los técnicos interpretarán las propuestas, harán una valoración técnica en base a la ejecución de esos proyectos, y una valoración económica, que tiene una cuantía máxima por proyecto y que va dentro de los parámetros establecidos en las reglas de funcionamiento que determinemos, que de alguna manera están condicionadas por el plan de ajuste al que está sujeto el ayuntamiento, por eso definíamos un poco de qué manera se pueden generar esas propuestas, ya que no pueden ser inversiones, ni tampoco compras; si pueden ser mantenimiento o mejoras de infraestructuras que ya existan o, actividades en el pueblo, dice.

Añade Nieves que llegamos a la fase cinco que va a ser la votación de esas propuestas; ya las hemos clasificado según tipología, los técnicos han visto la viabilidad y ahora, procedemos a pasar a las votaciones; podrá ser de manera telemática, mediante la aplicación de la página web, o presencial, y por último, se decidirán esas propuestas a través de las votaciones, se informarán de los resultados de esas votaciones, se le asignará partida presupuestaria según el tipo de propuestas seleccionada; se convocarán las reuniones y se iniciarán los plazos, las previsiones y ya se comunicará a través de los grupos motores, en las Asambleas ya través de la web cual será el proceso a seguir, y por último, que, todavía no la tenemos temporalizada, sería la fase de ejecución de propuestas, seguimiento y evaluación, dice.

Interviene el Presidente manifestando que, todo ello será una vez queden aprobados los presupuestos de 2018. Estamos iniciando el proceso de información, de empatía, de búsqueda de participación de la ciudadanía a través de las Asambleas y de los grupos motores, de recogida de propuestas, la viabilidad técnica y económica, que es un paso imprescindible, para ver si esas propuestas que se hacen son viables técnicamente ejecutables, y después en base a criterios que tienen que estar definidos. Uno que está definido por acto imperativo por la situación que tiene este Ayuntamiento, es, que tiene que estar dentro de los parámetros permitidos por el plan de ajuste, no hay más remedio, y otro por una cuantía máxima que entendemos, por la limitación que tiene este primer presupuesto participativo. A todos nos hubiese gustado que la cuantía fuese mayor, pero hemos hecho un esfuerzo porque sea una cuantía máxima de 80.000€; dentro de esas Asambleas y dentro de ese Autorreglamento creemos que lo mejor es determinar entre todos, unas cuantías máximas por propuesta para que se puedan realizar varias propuestas y no solo una que acapare todo ese importe. Yo creo que el colectivo asociativo tiene mucho que decir dentro de este procedimiento, también las personas a título individual, las asociaciones son representantes de muchos de los vecinos y vecinas de este pueblo. Como he dicho antes, hoy iniciamos el proceso de información, haremos una convocatoria pública a la ciudadanía, nos reuniremos con colectivos como los corresponsales juveniles y todos aquellos representantes que creamos necesarios mayores de 14 años, que es un requisito por ley, y lo colgaremos en la página web, dándole toda la difusión posible.

Queremos llegar a septiembre y que la ciudadanía esté informada del proceso, que tengan la máxima información de qué son los presupuestos participativos, porque como he dicho, el cómo llevarlo a



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

cabo dentro se va a determinar entre todos y todas en las asambleas, siempre determinado dentro de los parámetros legales, como hemos dicho antes. Es decir, nosotros entendemos que estamos limitados por una serie de cuestiones, cuestiones económicas de presupuestos, por el Plan de Ajustes pero el cómo lo vamos a llevar a cabo, se decide entre todos y todas. Aquí si no hay participación, no hay presupuestos participativos. Por mucha iniciativa que tengamos nosotros, si la ciudadanía no responde y participa, no será posible llevar a cabo este proceso participativo. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para poner una parte de los presupuestos a disposición de la ciudadanía y que la misma decida dónde nos lo vamos a gastar según sus inquietudes y necesidades reales.

El representante de Casas Nuevas interviene y dice que, a mí personalmente esta propuesta me parece muy interesante. Como está el municipio tan decadente en tantas cosas, se nos pueden ocurrir dos mil cosas pero que seguramente sean competencias del Ayuntamiento y tengan que hacerlas ahora mismo. Se nos ocurre limpiar un parque por ejemplo, pero eso, es un cometido que tiene ahora mismo el Ayuntamiento, entonces, ahí no se puede invertir. Las competencias del Ayuntamiento son prácticamente todas las de mantenimiento que chocarían con todo lo que cualquier ciudadano querría ver solucionado, dice, si fuésemos un Ayuntamiento con superávit, tuviésemos todo estupendamente y tal, pues la gente a lo mejor decía oye, pues podíamos hacer en marismas un parque pero como no tenemos esa abundancia, ahora mismo lo que se me ocurre es gastar el dinero en dos mil sitios que están necesitados, por ejemplo en mi barrio, no digo ya en el municipio, entonces, no sé si puede chocar o contradecir un poco, dice.

Responde el Presidente, falta ahora y falta desde hace mucho tiempo. Está claro que gestionar este municipio con la situación económica que tiene, con la falta de recursos, con las limitaciones que tiene en materia económica, gestionarlo de una manera 100% eficaz es prácticamente imposible; de hecho, cuando arreglamos algo, siempre hay alguien que te lo agradece pero siempre hay alguien que te lo critica. Eso va a ocurrir siempre en la gestión municipal, y es entendible, tenemos que ponernos en el papel de cualquier persona. ¿Con esto qué pretendemos? Darle la oportunidad a la gente de participar y que decidan ellos, no nosotros, dice. Es decir, una parte de ese recurso se va a poner a disposición de la gente para que decidan, pero para que decidan ellos participando. Nosotros podíamos coger estos 80.000€ y decidir nosotros dónde nos lo gastamos, pero iba a seguir habiendo gente criticando y diciendo que a ellos no se les ha arreglado. La realidad de este municipio, por su tipología geográfica y urbanística es muy complicada de gestionar, porque no hay recursos para gestionar un Ayuntamiento con cinco pueblos en uno; no los hay. A nosotros nos tiene imposibilitados el plan de ajustes crear infraestructuras, podemos realizar mantenimiento de infraestructuras, de las existentes, la mejora de un parque público o cosas así, dice. En estos presupuestos participativos, las propuestas las presentarán la ciudadanía, manifiesta, pero sin duda hay muchas cuestiones y acciones que se pueden plantear como propuestas que pueden mejorar nuestro pueblo..

El representante de Marismas y Pinares dice si se repartirá ese importe según el número de habitantes que haya por núcleo, conforme a eso, la participación en los núcleos, será más masiva. Esos 80.000€ ¿se repartirán de manera equitativa o se le asignará una cantidad distinta a cada núcleo?

Responde el Presidente, manifiesta que esta es una buena pregunta porque es complicado gestionar unos presupuestos participativos en Aljaraque porque, como he dicho antes, aquí hay cinco pueblos, en uno. Se tendrá que decidir en el Autorreglamento si hacemos cuantías por núcleos, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El representante de AL.CO.BE.DE. expresa cuantas más asociaciones tenga un núcleo, ¿se va a llevar más dinero? pregunta.

El Presidente responde que no se trata de asociaciones solo, intervendrá cualquier ciudadano/a, los presupuestos son para toda la ciudadanía, dice.

Interviene un vecino de Bellavista y dice que le parece muy positivo pero que es decepcionante por la cantidad del presupuesto destinado, solo 80.000€, parece una broma, dice.

Responde el Presidente, diciendo que, para nosotros no es ninguna broma. Como he dicho al principio estamos haciendo un esfuerzo grande. Sabemos que esto es una cuantía pequeña pero entendemos absolutamente necesario implantar este tipo de procesos participativos en nuestro municipio como concepto pedagógico de ir creando ciudadanía y para que la gente tenga la capacidad de decidir sobre lo que le afecta. Trabajaremos para que este sea este el primer año que se van a poner en práctica unos presupuestos participativos y no el último; tenemos que mirar para atrás para aprender. Yo quiero mirar para adelante y esto es un paso hacia delante sobre otra metodología de gestión. Entendemos de las limitaciones y entiendo que a ti te gustaría que fuese más dinero, a mí también, creo que es importante empezar este proceso y que este salga bien y de lo que no salga bien, aprendamos entre todos. En esas Asambleas que se crearán y que son las que evaluarán al final todo, se hará una valoración y evaluación para seguir mejorando y que al año siguiente pueda haber unos presupuestos con más personas participando y nosotros trabajaremos para que haya en un futuro unos presupuestos participativos con más cuantía, lo importante es que la gente decida sobre algo que es de todos y todas. Como decía antes, para nosotros también es pequeña la cuantía, pero no es ninguna broma Paco, de verdad que no es ninguna broma, dice.

La representante de Fibroluz dice que aunque es poco presupuesto, se podría a lo mejor dividir en dos, ¿Cabe esa posibilidad? , pregunta.

Responde el Presidente, claro, pero como he dicho al principio esto es el proceso de información, el cómo, se va a determinar en las asambleas con el Autorreglamento. Yo lo que espero es que cuando convoquemos esas asambleas en septiembre, venga mucha gente que se comprometa a dinamizar el proceso porque si no existe compromiso a través de los grupos motores no lo vamos a poder llevar a cabo. Y que en esas asambleas, dentro del sentido común, sabiendo en qué contexto estamos en este municipio con cinco núcleos decidamos como repartir esta cuantía ¿Cuánto podemos asignar por núcleo, 20.000€? ¿Dependiendo de los habitantes?, etc. Lo determinemos entre todos y trabajaremos para que salga bien y que el próximo año no se quede aquí, sino que de un paso más y ojalá se consolide esta iniciativa en este municipio, venga quien venga, porque creo que es importante y nos llevemos muchos años con los presupuestos participativos y cuando pase un año, que el importe sea mayor, en vez de 80.000€ sea el 10% que es lo que verdaderamente marcan los presupuestos, pero en este caso, nos es imposible, dice.

La representante de Fibroluz dice que es una propuesta muy interesante, la verdad, me parece una propuesta muy democrática, poder participar en los presupuestos municipales, pues poquito a poco, si en un futuro puede ser, mejor; la cosa es que se participe, opina.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El representante de AL.CO.BE.DE. dice que esto en un pueblo de un solo núcleo, sería efectivo, en cuatro o cinco núcleos como tenemos aquí, puede ser que no, me refiero a la participación, digo porque puede ser muchísimo más problemático, siempre ha habido guerra entre Aljaraque y Corrales y ahora son tres núcleos más dice.

Responde el Presidente, seguro que va a existir ese tipo de controversia, pero yo hablo de sentido común. Si todos queremos hacerlo de una manera positiva, son cinco núcleos del mismo pueblo. Ojalá nos demos cuenta todos que somos un solo pueblo, manifiesta.

La representante de Aldebarán dice, yo creo que prevalece el interés común por encima de los intereses parciales de cada núcleo, puede ser totalmente viable. La idea es, desde mi punto de vista, tal como yo lo veo, no proyectos para esta "zonita" o para esta otra, no; un proyecto que nos abarque a todos, que nos englobe a todos, que nos beneficiemos todos, así no va a haber ningún problema; yo lo entiendo así, dice.

La representante de Casa del Río dice que prácticamente yo quería decir lo mismo, que puede haber muchas propuestas sobre proyectos que engloben los cinco núcleos; si ya vamos a empezar a dividir, creo que es lo que no queremos, lo que no hemos querido nunca, es que hay unos núcleos que tienen más, otros que tienen menos; vamos a hacer propuestas o que se participe porque hay muchas cosas que hacer en las que puedan intervenir todos los núcleos. No vamos a hacer una cosa solo para Bellavista o solo para Aljaraque, porque hay muchísimas ideas; ideas culturales, deportivas y eso que no tiene que ser en un solo núcleo, cuando contemos con más información de lo que se puede llegar a hacer, pues se puede plantear hacer un proyecto, dice.

El Presidente le da las gracias. Dice, todo este debate se debe generar en las Asambleas; yo no quiero extenderme mucho aquí, si quería que conociérais un poco esta propuesta de la que, vais a seguir teniendo información porque vamos a machacar con ello, pero yo quiero que veáis esto desde la positividad, que no exista el lado negativo, que no lo hay; existe un lado de análisis del contexto donde estamos y que hay que ir solventado desde la positividad y que si lo hacemos bien, va a ser una acción inclusiva. Contamos con núcleos dispersos con identidades distintas a veces, pero debemos intentar hacer acciones inclusivas, para ir generando ya ese sentimiento de que somos un pueblo. Un pueblo con identidades distintas en los núcleos, porque es así, que eso no lo vamos a cambiar ni se debe cambiar. Son identidades con culturas en algunos casos diferenciadas pero tenemos que sentirnos identificados en un solo pueblo. Yo creo que esto nos puede ayudar también, como ha dicho la compañera, dice.

La representante de Fibroluz añade que hay que tener conciencia de que eres del pueblo y que tienes que cuidarlo, que eso nos cuesta a todos, dice.

El representante de Marismas y Pinares manifiesta que estos 80.000€, será lo proyectado por la ciudadanía y que serán solo una parte de los presupuestos, que el general será mucho mas amplio, dice.

El Presidente, manifiesta que, es una apuesta, os lo puedo asegurar de poner una cuantía para que la gente decida en qué se lo gasta dentro de lo que nos permite el Plan de Ajustes, aparte nosotros tenemos que gestionar. Esto es una parte que lo ponemos a vuestra disposición para que en este proceso, la ciudadanía decida, es una parte de los presupuestos distinto a lo que tenga cada área programado, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Cuando llegue septiembre, no vamos a esperar ni al día 1. El día 31 a las 11.30 de la noche vamos a estar convocando a las asambleas y ¡a trabajar! y espero contar con vuestra participación, dice. Da las gracias.

5. INFORMACIÓN DE LOS ARREGLOS Y REPARACIONES REALIZADAS EN LOS EDIFICIOS MODULARES. Toma la palabra Nieves García para informar sobre este Punto, manifestando que, emitimos en su día un informe de las reparaciones que se estaban llevando a cabo en los centros cívicos, el tema de las filtraciones de aguas fue lo más importante y que hubo que acometer con prioridad el problema ya que son edificios que tienen algunas carencias estructurales y no era fácil la reparación ya que, solo contamos con el personal del Ayuntamiento. En principio el tema de las aguas quedaba zanjado y, tendremos que esperar a las próximas lluvias para ver si los trabajos que se realizaron fueron suficientes. En la última Junta Consultiva celebrada se solicitaba información de las reparaciones. Yo, personalmente, he ido por todos los modulares viendo todo aquello que se ha hecho y lo que quedaba pendiente para poner en marcha el resto. Me consta que quedan algunas cosas por reparar y sustituir como sanitarios en los baños y algunos espejos que ya se han comprado y se están colocando. En cuanto al material que nos solicitasteis, se ha repuesto y no falta nada. He hecho también un inventario de los materiales, hay modulares que cuentan prácticamente con todas las sillas y mesas, así como los mandos que se compraron en su día, mientras que en otros, no hay prácticamente nada, esto es debido al uso, hay que adquirir material, es una compra. En La Dehesa están prácticamente todas, a nivel general, sí habrá carencias de materiales, si deciros que, lo que nos trasladasteis mas urgente, ya está solucionado. En Aljaraque había una valla que estaba rota y los vecinos estaban entrando con perros dentro del recinto, por lo que, se han soldado las vallas. Tendremos que esperar un poco a poder hacer compras o adquirir material nuevo. El modular de la Dehesa concretamente, la fachada tiene pintadas porque ha estado un tiempo la valla sin candado. Podríamos solicitar a los compañeros que cumplan penas para trabajos en beneficio de la comunidad a nivel de reparaciones externas, de zonas ajardinadas, que es de lo que ahora mismo hay más carencias y os propongo que, tenéis que ser vosotros entidades solicitantes o demandantes de este tipo de trabajos; con ello, cumplimos ya una doble función, que es la de los trabajos de la comunidad, la de la mejora de los edificios modulares y ahí os dejo esa propuesta que nos han presentado hoy y me parece que podemos unir algo sencillo, como son trabajos de mantenimiento, con las necesidades que he visto que quedan de los modulares, Adrián, decía lo de la valla de los modulares de Aljaraque, que lo han arreglado ayer, dice.

El representante de la Federación Cinco Núcleos dice que, la valla no estaba rota, era solamente el candado y para poner el candado han roto la valla también.

Responde Nieves que, ya lo han solucionado. Aparte de esto, os tenía que decir que una asociación de manera particular, nos ha solicitado información acerca de los seguros de los modulares. Los seguros que tienen los centros cívicos son como las de cualquier otro edificio municipal, cubre los daños hacia el edificio. Respecto a las personas, igual que cualquier otro edificio municipal, no es distinto porque sean centros cívicos; las asociaciones que quieran tener cobertura en alguna actividad concreta, tendrían que asegurarlas. Muchas sí cuentan con un seguro y me hablaban incluso de ampliar para ciertas actividades; las que no dispongáis de ello, si hacéis algún tipo de actividad, sería conveniente asegurarla ya que, no es una responsabilidad del Ayuntamiento cubrir cualquier tipo de accidente que pueda ocurrir dentro de los centros cívicos. Vamos a hacer los carteles de la actualización de las asociaciones que contáis con despacho en los centros de la Dehesa y Bellavista están todos puestos; vamos a quitar los carteles de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

la Policía que generan bastante confusión y los vamos a hacer para introducirlos en los soportes de metacrilato con los nombres de las asociaciones para información de cualquier persona, donde conste nombre de la asociación y horario de atención a la ciudadanía; y por último, deciros que, hemos colocado unos buzones blancos en la entrada que son para las encuestas de satisfacción que tenemos disponible en la página web y en la concejalía; deciros que son anónimas y en la que podéis trasladarnos esa información sobre la gestión de la concejalía, mejoras, etc.; las llaves las tenemos nosotros, dice.

El Presidente interviene manifestando que os solicitamos por favor, que os identifiquéis en los despachos para conocimiento general de la ciudadanía, así como informéis del horario de atención.

El representante de Casas Nuevas pregunta si el cartel de fuera es un vinilo como una pegatina.

Responde Nieves que, queremos colocar un formato A3 en color con la información de las asociaciones actualizada.

El representante de A.D.A. manifiesta que, cree recordar que los cristales de metacrilato, se dijo en su día que se iban a cambiar, de hecho se puso el metacrilato para seguridad de los chicos y chicas para evitar que se cortaran, dice.

Responde Nieves que, se produjo una confusión con los espejos de los baños, y los espejos del salón común, me lo comentaron, yo no lo sabía, pero no te preocupes que si en algún momento se fueran a cambiar porque estuviesen deteriorados, os lo diríamos y os lleváis vuestros espejos, evidentemente; en resumen, dice, si queréis trasladar cualquier cosa que sigáis viendo, podéis hacerlo, ya hablaremos ahora en el siguiente punto de crear un grupo o un contacto directo de una persona. Es cuestión de que nos hagamos consciente del uso responsable, dice.

Interviene la representante de la Asociación Protectora de Animales, manifestando que me habían comentado otras asociaciones que había algún despacho vacío, dice.

Le responde el Presidente, dice que, ahora mismo no hay ningún despacho vacío. Los despachos están todos compartidos en su mayoría; cuando hemos abierto algún procedimiento para conceder despachos es porque hemos hecho uso de los de la Policía Local y los pusimos a disposición de las asociaciones, ha sido así, consensuado con la Policía Local desde luego porque tenemos que prestar ese servicio, ha habido algún desistimiento por parte de alguna asociación del uso del salón, pero ha sido hace muy poco. Tenemos que abrir un procedimiento para nuevas adjudicaciones, lo estamos hablando con las asociaciones que están compartiendo despacho para que aquellas que lo tienen solicitado, puedan concurrir, dice.

Interviene Nieves, manifestando que, la presentación de solicitudes, la pueden hacer siempre, en cualquier momento; todas las asociaciones que tienen la solicitud presentada por orden de entrada, cuando se inicie el procedimiento o la convocatoria, se informará sobradamente, sí que es verdad que, hemos esperado a que hubiera un despacho, y como se ha producido alguna renuncia hace muy poco, ya contamos con espacio disponible; generaremos la convocatoria con las peticiones para que contemos, como siempre, con un sistema concurrente para todas las asociaciones, dice.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El representante de Marismas y Pinares plantea si cabría la posibilidad de instalar un tablón de anuncios para colocar toda la cartelería y que no parezca un collage de información.

Le responde el Presidente que se estudiará.

6. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR DE LOS EDIFICIOS MODULARES MUNICIPALES CON DESTINO A LA CESIÓN GRATUITA TEMPORAL A LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL R.A.M., HERMANDADES Y COFRADÍAS DEL MUNICIPIO. Toma la palabra el Presidente, manifestando que, ya lo venimos tratando desde hace varios consejos, en el último celebrado acordamos que se os mandaría un borrador en el que estamos trabajando; en dicho borrador venían recogida todas las demandas y aportaciones que nos habíais trasladado tanto por correo como en el Consejo y adaptar la realidad del movimiento asociativo a ese nuevo reglamento y que hoy, íbamos a dar un plazo para que hicierais aportaciones a ese borrador con vuestras demandas. He de informaros que, no ha habido ninguna aportación, que lo que pretendíamos era que, recogiendo las aportaciones, se trabajara en la Junta Consultiva, pero si no hay aportaciones, no se puede trabajar en ese sentido, por lo tanto, vamos a llevar ese reglamento que se os ha remitido donde se recogían vuestras demandas a la aprobación del Pleno próximo, y ahí sí cabe, después de la aprobación inicial, otro plazo de aportaciones y sugerencias de 30 días como marca el reglamento, es decir, si hay alegaciones a esa aprobación inicial, pues convocaríamos a la Junta Consultiva para tratar el consenso del borrador, si os pido que lo miréis, solicita.

7. ACTUALIZACIÓN DEL R.A.M. EN BASE AL ART. 37 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN EL CONSEJO SECTORIAL CONFORME AL ART. 5 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Toma la palabra el Presidente, dice que esto no es más que la actualización de los datos para tener un conocimiento fehaciente del colectivo del movimiento asociativo que está activo dentro del municipio. Empezamos el día 2 de febrero a llamar por teléfono, seguimos el 14 recordando, el 28 de marzo volvimos a insistir. Ampliamos el plazo en el reglamento hasta el 31 de marzo; en un principio estaba contemplado hasta el 28 de febrero, en esta última fecha eran cuatro las asociaciones que nos habían mandado la actualización de los datos. No queríamos mandar las cartas certificadas, porque cada carta certificada cuesta 5€. Si las asociaciones encima no están activas, no nos actualizan sus datos, el Ayuntamiento se está gastando un dinero absurdo, porque no asumen una vez al año la responsabilidad de actualizarnos sus datos para que el contacto que tengamos con ellas sea de la manera más eficaz; yo vuelvo a insistir, muchas veces los correos nos vienen denegados o ni se abren. Hemos conseguido al final que solo cuatro asociaciones no hayan mandado las actualizaciones, por ello, actuaremos de oficio. Ya creo que no cabe más tiempo, nos hemos saltado los plazos que marca el reglamento para dar más oportunidades a las asociaciones, se va a actuar de oficio en base a lo estipulado en el reglamento y se les dará de baja, con lo que conlleva. Se podrán dar de alta otra vez en el registro, pero sería absurdo no presentar una documentación que le facilitamos al máximo, que la remitimos por correo, que hemos puesto a su disposición una oficina de asesoramiento para orientar a esas asociaciones que tengan dudas sobre ello. Vuelvo a insistir que no queremos dar de baja a ninguna asociación, sabemos que la asistencia al consejo es una cuestión de voluntariedad y aunque desde este Ayuntamiento y esta Concejalía entendamos que es una cuestión importante el poder discernir y compartir con vosotros y vosotras en este pleno muchas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

cuestiones que nos afectan, quien no quiera participar en este Consejo tiene la absoluta libertad de no hacerlo, como no podría ser de otra manera, pero es imprescindible para una gestión eficiente del pleno y de este Consejo el tener un verdadero y actual conocimiento de vuestros datos.

El representante de Marismas y Pinares pregunta que se hace en el caso de que falte algún documento.

Responde el Presidente, se le hace un requerimiento y se le da un plazo para que la presenten; a 28 de marzo le dijimos a las asociaciones que quien no pudiese presentarla que alegase cualquier cuestión y se le daba un mes más de plazo; a día de hoy, sigue habiendo asociaciones que no han presentado. Nosotros volvemos a insistir que es una vez al año, que se le dan todas las facilidades del mundo, que creemos que los requisitos son muy simples y se han simplificado aún más. Hemos puesto en la página web los modelos tipos. Ahora con el registro telemático creo que es una oportunidad para facilitarlo, manifiesta.

8. INFORMACIÓN SOBRE PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA. Toma la palabra el Presidente, manifestando que la información sobre el Plan Municipal de Vivienda es una propuesta que nos trasladaron desde el área de vivienda para informar en el Consejo del trabajo realizado, le paso la palabra a Sebastián Rivero que es el concejal del área, dice.

Saluda el Sr. Rivero y manifiesta su agradecimiento a las personas presentes, manifiesta que, hoy estoy aquí como invitado y me siento muy a gusto de estar en este foro de participación, así que, vamos a centrarnos un poco en lo que es Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Aljaraque. Actualmente nuestro Ayuntamiento no cuenta con un Plan Municipal de la Vivienda y Suelo y lo que nos aconsejaron desde las administraciones andaluzas es que para cualquier subvención, cualquier plan, cualquier mejora que podamos recibir de otra administración, debíamos contar con un Plan Municipal de Vivienda y Suelo elaborado, por ello, nos pusimos en marcha a elaborar este trabajo desde el Área de Urbanismo y Vivienda y lo primero que nos piden es que, no solo se haga desde la versión política del que está en el Ayuntamiento, sino que se elabore un itinerario de participación ciudadana; al ser una herramienta, no es una ordenanza ni un reglamento, no necesita de los trámites del artículo 133, pero sí queremos, porque así es mejor, que se elabore los planes con la participación de la población, de momento, tenemos subido un primer borrador en la web municipal en el Área de Participación, dice.

Interviene el Presidente, indicando el acceso desde la página web, se accede mediante Gobierno Abierto // Portal de Transparencia // Portal de Participación. En el portal de transparencia es donde se encuentran todos los indicadores que marca la Ley de Transparencia y en el portal de participación están las herramientas de interacción con la ciudadanía, informa.

Continúa el Sr. Rivero informando sobre el Plan, dice que está subido en la web un borrador, un avance del documento en formato pdf. ¿Qué es un programa municipal de vivienda y suelo? A quien le interese, diré que yo creo que este es el foro de participación, y por eso lo traigo aquí; es un mapa de los suelos que tenemos en el municipio, cómo están calificados, qué es suelo urbano, cuáles son los planes parciales, cuáles son las zona rurales, cuáles son los montes públicos, y creo que es bueno que la propia sociedad civil conozca estos lugares, porque, hacemos un análisis de lo que en materia de vivienda



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

tenemos en este municipio. Os doy algunos datos: hemos detectado que hay cerca de 500 viviendas construidas y desocupadas en los cascos urbanos de Corrales, Bellavista, La Dehesa, Monacilla y Aljaraque. Quinientas viviendas desocupadas nos dan un indicador de que hay que hacer algo; aquí hay gente sin casa y casa sin gente, es un dicho que hay. Hay muchísimos solares para construir viviendas, solares para viviendas de renta libre, solo en la Monacilla hay 495 parcelas en manos del Banco Santander, para vivienda de protección oficial (VPO) hay suelo para construir 695 viviendas. Nos hemos dado cuenta de que hoy en día las VPO es una opción de compra para vivienda que es compleja, ¿por qué? Porque hoy en día la renta libre y las VPO más o menos están en los mismos parámetros económicos, vale lo mismo una que otra, encima los promotores no tienen subvenciones por parte de las administraciones y tienen un hándicap añadido que es, que quien se compra una vivienda de VPO tiene la obligación de mantenerla durante un tiempo en su propiedad y no la puede vender, mientras que una de renta libre la puede vender de manera inmediata; por tanto, estamos hablando de un análisis del suelo que existe, así que lo que tenemos muy claro, por lo menos desde este gobierno y lo vamos a compartir con todos y todas, es que lo que no puede hacer Aljaraque es crecer en más planes parciales residenciales, es decir, suelos que hoy son rústicos convertirlos, tener más bolsas de suelo porque es totalmente innecesario. Existen varios planes que ni siquiera se han desarrollado, como el de Bayo, el plan de Corrales, que se llama Plan Parcial Residencial 8, al que le queda mucho por construir, tenemos otro en Corrales que es el Plan Parcial Residencial nº 9 que es donde está la urbanización del Recreo, al que le falta todo y otros planes más, y nos vienen propuestas de empresarios, de promotores, de entidades financieras queriendo convertir el suelo rústico en suelo urbano, por ello, estamos manteniendo la postura de que eso no es ahora mismo una necesidad, dice.

Continúa informando el Sr. Rivero, dice que, estamos detectando que en nuestro desarrollo urbano se han producido hechos que están generando conflictos. Si conocéis Corrales, se encuentra el casco viejo donde está el centro de salud, la plaza y demás, y tiene una urbanización distante que es lo que se llama Urbanización de La Punta de la Barranca, ahí existe un espacio gigantesco interconexo en el que, no hay nada, pues hay que darle soluciones. ¿Qué hemos detectado también? Que hay mucha dificultad de conexión entre núcleos, una conexión, digamos peatonal, amable, no existe. Quizás las pequeñas cosas que se llaman las vías multimodales o los carriles bicis y demás, que encima y aquí lo digo públicamente hay cafres que se dedican a romperlo. Creo que tenemos que crear una concienciación ciudadana porque lo hacen con nocturnidad y alevosía, tiene un coste elevadísimo. Es un daño que se les hace a todos los vecinos y vecinas, porque, además, tampoco podemos poner a dos policías 24 horas del día de paisanos escondidos, porque es prácticamente inviable, manifiesta.

El representante de AL.CO.BE.DE. propone que la Policía Local se de un paseito los viernes y los sábados, se evitarían muchas incidencias, porque yo los veo; que pase el coche por la carretera o por la calle y de la vuelta y siga para delante; que pare un poquito y se vaya por los puentes, que den un paseito y se refresquen por la noche, dice.

Responde el Sr. Rivero, dice, se lo dan y es muy difícil cogerlos, Manolo, el hecho es que el que va a cometer un delito o una falta, normalmente cuando está delante de la policía no lo hace, suele ocurrir por desgracia, y deciros que hay muchos expedientes sancionadores al respecto y a los que son sancionados, que muchas veces son personas menores o jóvenes, hay una sensación de que hay que cubrirlo.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Continúa el Sr. Rivero, manifestando que detectamos que existe una población aquí que está creciendo, que es la que viene de Huelva y se está auto construyendo su vivienda en parcelas de la Monacilla. Todas las semanas tenemos una licencia de obra mayor, más o menos; también estamos detectando que hay mucha demanda de rehabilitación en los cascos urbanos antiguos. No hay ningún programa a nivel andaluz ni nacional que permita a personas sin recurso que puedan rehabilitar su vivienda, por ello, lo que queremos es que no se deshabiten los cascos viejos y que las personas que tengan ya una cierta edad y demás se queden viviendo en sus casas, esta es nuestra propuesta; por tanto, lo que traemos aquí es una herramienta que tiene muchos pilares y el fundamental e imprescindible es la de la participación ciudadana, dice.

Añade el Sr. Rivero que, el Área de Participación Ciudadana y esta Concejalía se comprometen a hacer un itinerario que tenemos que aportar al plan para darle la máxima difusión y lo que queremos es que, toda la gente conozca esos detalles del plan municipal de vivienda, ya que, la meta que tenemos es aprobarlo en el Pleno Municipal del mes de octubre mas o menos; por ello, os animo a que le echéis un vistazo y, tanto para darle soluciones a estos problemas que os he manifestado, como a otros que ustedes planteen, pues que nos lo digáis porque tenemos que aprender de la población, de sus planteamientos. Es un documento bastante grande, pero analizado pormenorizadamente, tiene muchos mapas y mucha información, no precisa del art. 133, no es consulta previa, sino una necesidad de que el plan se construya con la máxima participación posible, dice.

Continúa el Sr. Rivero, diciendo que, voy a abusar un poco para deciros, que estamos modificando la Ordenanza de Higiene y Salubridad, que se encuentra subida a la web como consulta previa porque hay una serie de problemas sobre el comportamiento de los ciudadanos y ciudadanas en esta materia y creo que a esta confusión que se está dando, hay que darle soluciones. Ahí está subido un texto, que es la ordenanza de referencia que está vigente, algunas soluciones que planteamos nosotros por los problemas que se generan y que nos hemos encontrado y ya hasta la Administración General del Estado en las leyes, en la Ley de Procedimiento Administrativo, recoge la necesidad de que la gente participe, que no sea algo que los iluminados del Ayuntamiento o de otras administraciones saquen para adelante, se exige por lo menos darle la oportunidad a la población de que se construya, de que se participe, que se den ideas, que cualquier persona pueda plantear mejoras u otro problema que no hayamos detectado, manifiesta.

El Presidente explica el acceso en la página web, indicando que, cuando se inicia, hay un espacio que pone Gobierno Abierto, se pincha y da dos accesos: uno, Portal de Transparencia, como hemos dicho antes y un Portal de Participación; en el portal de participación, cuando se pincha se abren varios apartados y en uno que se llama "Espacios de participación" ahí tenemos toda la información corporativa, ahí tenemos toda la documentación, todos los procedimientos que se ponen para aportaciones y para conocimiento de toda la ciudadanía y ahí están todos los documentos, por tanto: "Gobierno Abierto // Portal de Participación // Espacios de Participación, también se os ha remitido por correo electrónico, informa.

Continúa el Sr. Rivero diciendo que, por último añadir que a este Plan, vamos a intentar darle un concepto que llamamos transversalidad porque hoy en día los planeamientos urbanísticos requieren un estudio de impacto de género, porque el urbanismo público se ha dado cuenta de que la perspectiva de



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

género hay que tenerla en consideración, es decir, cuando se desarrolla o se planifica una urbanización se tienen en cuenta muchos factores, los que el arquitecto o la arquitecta proponga, pero no se tiene en cuenta, por ejemplo la comodidad de las mujeres a la hora de pasear un carrito, dice.

Comenta el Presidente, diciendo, o de un hombre, ¿no? te vamos a perdonar, manifiesta.

Responde el Concejal de Urbanismo, dice, vamos a ver, para las personas de este ayuntamiento, técnicas en la mujer, ese es el ejemplo más paradigmático que nos han puesto; normalmente no se tiene en cuenta los roles que se están utilizando, que están activos hoy en día, no se tiene en cuenta la perspectiva de género y no se facilita el urbanismo a las mujeres, es lo que me han trasladado a mí y por eso pongo ese ejemplo, porque la realidad es la que es, otra cosa es la que queremos que exista, pero la que es, es, por ello, también participa el Área de Igualdad, manifiesta.

El Presidente comenta que, en esta sociedad, la verdad es que la mayoría de carritos van empujados por mujeres, pero que ya es hora que lo empujen los hombres, dice, le cede el turno de palabra al Sr. Martínez Ayllón, quién manifiesta que a colación de los comentarios que se han hecho sobre el tema del puente y los destrozos que ha habido, si quiero hacer en nombre del equipo de gobierno, un llamamiento a todas las asociaciones para que, a través de estas, se haga también un llamamiento a las personas asociadas porque aquí lo importante, si queremos acabar con una serie de anomalías que tenemos en el pueblo, es la colaboración ciudadana. No vamos a engañar, estamos hablando de destrozos del puente, el último no fue en fin de semana, fue en la madrugada del lunes al martes, con lo cual, aunque los fines de semana haya más vigilancia, en este caso, hubiese dado lo mismo, estamos hablando también de los escombros que se tiran por los caminos rurales y en los alrededores del pueblo; estamos hablando también de las defecaciones de los animales, estamos hablando de una serie de cosas así, no vamos a engañar a nadie. No hay efectivos suficientes para tener un policía en cada esquina, en cada camino, en cada puente del pueblo, no lo hay, porque además, aunque se siguiese el sistema de apostadero que para casos más graves de delincuencia sí se utilizan, pero en este caso es vandalismo. Si ponemos en un determinado punto a una pareja de policías aunque sea de paisano, ¿Cuánto tiempo la tenemos? Porque los vándalos que destrozan el puente lo destrozan hoy y a lo mejor no vuelven a actuar hasta dentro de tres meses. ¿Qué tenemos, todos los días durante tres meses allí un policía sin saber si va a pasar algo? Es imposible; aparte que no lo podríamos sostener, no es operativo, entonces, hace poco, además salió en prensa, conseguimos coger a unos cafres que habían tirado cerca de una tonelada de escombros en mitad de un camino. ¿Por qué los pudimos coger? Pues porque hubo colaboración ciudadana y un ciudadano llamó a la policía local y la policía local se puso a buscar por los alrededores y los terminó cogiendo; si no es por ese ciudadano no lo cogemos y hay que reconocerlo, entonces, sí haría un llamamiento, en todo este tipo de casos a la colaboración ciudadana, fundamental para poder coger a este tipo de individuos, y que vosotros, a través de las asociaciones lo divulguéis, no ya un llamamiento solo a vosotros como ciudadanos, si no que a través de vuestras asociaciones, hagáis llegar este mensaje a vuestros asociados. Tan fácil como llamar a la policía local, a la guardia civil, a los vigilantes y sobre la marcha alguien llegará allí a hacer fotografías del vehículo que ha llegado tirando escombros donde salga la matrícula, donde salga el individuo que ha tirado los escombros porque a lo mejor cuando llega la policía ya se han ido pero, si se le pasa la fotografía por el móvil donde aparece el vehículo, al individuo que sea, tirando los escombros y sale la matrícula, hacemos averiguaciones y sancionamos y además hacemos públicas esas sanciones para que sirva también de escarmiento. Por eso, yo desde aquí haría un



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

llamamiento a que a través de vuestras asociaciones hagáis llegar este mensaje, cualquier medio útil, fotografías que nos podáis mandar, cualquier cosa del acto in situ, aparte de que si encima los podemos coger en el momento, mucho mejor, manifiesta.

Interviene de nuevo el Sr. Rivero diciendo que una vez tocado este tema, y eso la policía lo sabe desde hace bastante tiempo, el arrojado por ejemplo, de las podas; cualquier persona que tiene una vivienda contrata a alguien para que le haga las podas y confía en ese profesional para que esos restos y residuos los trate de la mejor manera posible, pues los profesionales que se dedican a las pequeñas obras de construcción y a las podas de parcelas son los que te cogen la furgoneta y van de contenedor en contenedor, no donde el que lo ha contratado y le ha pagado lo tiene, sino en el otro núcleo y lo reparte ahí y se ahorra un dinerito que seguramente hasta se lo cobran al que le ha encargado el trabajo, y, en ese sentido, os animo a que le comunicéis, en la medida de vuestras posibilidades, a la gente que utilizan esos servicios que se aseguren que los restos de poda llevan el tratamiento adecuado, recordaros que, contamos con un Punto Limpio, abierto de lunes a sábados por la mañana, que cuesta al Ayuntamiento y por ende a cada vecino, muchísimo dinero, manifiesta.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez Ayllón, informando que cuando se hace una obra hay que depositar una fianza para la gestión de los residuos, a la hora de reclamar esa fianza una vez terminada la obra, hay que acreditar que esos escombros han seguido su itinerario correcto para su reciclaje, por lo que la empresa debe emitir certificado de la gestión de los residuos. En caso de no acreditación, el Ayuntamiento, no devuelve la fianza. Se trata de tener el pueblo limpio como lo hemos tenido durante años. Actualmente estamos haciendo una campaña junto con Diputación y Junta de Andalucía sobre recogida de escombros y enseres por los caminos, va a ser un proceso largo porque son muchos y está costando mucho esfuerzo para que en poco tiempo se encuentren de nuevo sucios los caminos rurales, manifiesta.

9. PRESENTACIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES PARA CUBRIR EL ÁREA DE VIVIENDA DE LA JUNTA CONSULTIVA. Toma la palabra el Presidente, informa que en el último Consejo celebrado, éste área de representación quedó desierta, por ello lo traemos de nuevo a ésta sesión para su postulación; para aquellas personas que no sepan lo que es la Junta Consultiva, informarles que es el órgano compuesto por las distintas representaciones políticas y representantes de asociaciones que se postulan por las distintas áreas. Contaba con 7 áreas y con la modificación del Reglamento se han incrementado a 9, estando cubiertas 8 de ellas, creemos y a petición de las asociaciones también, que éste es un área importante, por ello, si alguna persona presente se quiere postular para cubrir éste área puede hacerlo ahora, manifiesta.

Se presenta D^a. Isabel Galvez Mestre, en representación de la Asociación Casa del Río, Amigos de la Naturaleza, siendo aprobada su candidatura por unanimidad.

El Presidente le agradece su representación.

10. PROPUESTA DE ADMISIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES DE ASOCIACIONES MUNICIPALES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Toma la palabra el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

Presidente para leer la siguiente propuesta, se procede a la votación de la misma y resulta aprobada por unanimidad de las personas asistentes.

“PROPUESTA DE ACUERDO

VISTAS las solicitudes presentadas por las asociaciones inscritas recientemente en el Registro Municipal de Asociaciones, para formar parte como miembro en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

RESULTANDO que dichas asociaciones son las que se detallan a continuación:

Asociación “Onuba Riders”, representada por D. Manuel Rodríguez Martínez.
A.M.P.A. “A Orillas del Río”, representada por D^a. Rosario Correas Platero.
C.D. “Atletismo Corrales”, representada por D. Antonio Ponce Mora.

CONSIDERANDO que la admisión de los nuevos miembros queda regulada en el artículo 4 del Anexo del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aljaraque.

Esta Presidencia **PROPONE** se adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de las asociaciones relacionadas como nuevos miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados”.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS. Comienza este punto con la intervención del Presidente que cede el turno de palabra al representante de A.M.P.A. El Embarcadero, quién dice estar de acuerdo con todos los Puntos del Orden del Día que se han tratado a lo largo de la sesión de hoy, son todos muy interesantes y necesarios para nuestro conocimiento, pero, manifiesta que todas las personas que representan a asociaciones están sometidos a un horario laboral, muchas veces de mañana y tarde, y carecen de tiempo material para tanta información como se transmite, por ello, solicito simplifiquen los procesos, considero que existe un exceso de información, que por otra parte me gustaría, dice, participar en todo porque me parecen cuestiones muy interesantes.

Responde el Presidente diciendo que comparte el que, quizás sea un exceso de información pero que hay que tener en cuenta que solo se insta en este Consejo a la participación en dos puntos de los once que traemos, los demás son solo información y propuestas de asociaciones que quieren asistir, lo que no comparto es que no se os derive el derecho contemplado en la Constitución Española en su art. 9 y 23 a que participéis en las cuestiones públicas, porque es nuestra identidad política y nuestra metodología de trabajo. Si es verdad que traemos mucha información, pero estas sesiones se celebran una vez cada tres meses y es absolutamente necesaria para que se vea el concepto de ciudadanía y de identidad como pueblo, las asociaciones trabajáis desde el voluntariado y altruismo y os lo agradecemos sobradamente, manifiesta.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

El concejal de Urbanismo, solicita un certificado del Acta del punto número 8 para adjuntarlo al expediente y acreditar ante la Junta de Andalucía, dice, porque así nos lo exigen, comprobar que la información del Plan Municipal de Vivienda se ha informado a la ciudadanía, entre otros, en este foro de participación, dice.

Interviene el Sr. Rodríguez Blázquez para preguntar como puede conocer la ciudadanía los fines sociales de las asociaciones inscritas en el R.A.M. para determinar si coinciden con los gustos o aficiones de la población y otra cuestión, es que este Ayuntamiento se ha distinguido por tener en el Municipio 20 viviendas de protección oficial, cuando el plan urbanístico contemplaba 6.085 viviendas de renta libre, me sorprende que el Concejal de Urbanismo diga que hay terreno para 600 viviendas de protección oficial ¿Dónde?, según el Reglamento de Demandantes de Viviendas de Protección Oficial, no había espacio físico para esas viviendas, me sorprende que ahora aparezcan esos terrenos, como también, me sorprende que el Concejal de Urbanismo que es de Izquierda Unida diga que tanto las viviendas de renta libre como las de protección oficial se equiparan en costes; que cuesten igual es un problema del sistema, por ello Izquierda Unida debe ir en contra del sistema y lograr que no sea así, manifiesta.

Le responde el Presidente a la primera cuestión planteada diciendo que sí se puede acceder a los fines de las asociaciones mediante la página web, detalla que, en el blog de las asociaciones, quedan determinadas los fines sociales y ámbito de actuación, apareciendo todos sus datos, dice.

Responde el Concejal de Urbanismo a la segunda cuestión planteada, dice que, para determinar los suelos que están destinados a VPO basta con consultar la página web o dirigirse al Departamento de Urbanismo; esa información se incorporó cuando se hizo la adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Aljaraque a las Normas Urbanísticas de Andalucía; de esa adaptación se reconvirtió suelo que iba destinado a renta libre con la oposición de promotores que pensaban construir. Respecto al otro tema, yo he hecho una definición de lo que existe actualmente en la realidad, no es una calificación política; cuando hablamos de los costes de la construcción en Andalucía, se calculan los parámetros de la VPO, están establecidos unos tramos de precios, éstos datos están avalados por estudios y valoraciones de mercados, los datos que arrojan en cuestión de costes de una vivienda u otra son equiparables; yo he hecho una descripción de la realidad que es distinto a la idea política a seguir. En este Plan se establecen una serie de objetivos, entre ellos, el poner en valor la promoción de la VPO para que resulte mas asequible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos, de todo lo que como Secretaria Accdtal., doy fe en el presente Acta, que conmigo firma el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCDTAL.,